

288 -RESPUESTA -B18OCT- 6832052 (EMAIL CERTIFICADO de Imagenes2-PQR-DRSS@unidadvictimas.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de Imagenes 2 PQR DRSS <418628@certificado.4-72.com.co>

Mié 19/10/2022 14:32

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Adjunto remitimos respuesta a la solicitud presentada por usted ante la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV –.

De igual manera, informamos que por esta cuenta electrónica no se reciben solicitudes.

NOTA: Este correo ha sido enviado por un sistema automático. Por favor no intente responder a este mensaje, ya que este buzón electrónico no es revisado por ninguna persona.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2022-0462968-1**

Fecha: 15/10/2022 09:09:07 AM

Bogotá D.C.

Señor(a)

JASMIN QUIROZ SANCHEZ

CMPL26BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

BOGOTABOGOTA

6832052

TELEFONO(S): 2845516

Asunto: Respuesta a derecho de petición radicado **No 2022-8097669-2**

Código LEX: **6832052**

D.I #:**0**

Radicado: 1,1001400303e+22

Demandante: CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO

Demandado: MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ Y OTROS

El Fondo para la Reparación de las Víctimas, en adelante FRV, fue creado en virtud del artículo 54 de la Ley 975 de 2005 modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012, como una cuenta especial, sin personería Jurídica que está integrado por todos los bienes y recursos que a cualquier título entreguen las personas, grupos armados u organizados ilegales, con recursos provenientes del presupuesto nacional, donaciones en dinero o en especie, procedente de cuentas nacionales o extranjeras y por las nuevas fuentes de financiación de que trata el artículo 177 de la Ley 1448 de 2011.

El Fondo para la Reparación de las Víctimas cuya administración está a cargo de la Unidad para las Víctimas, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, está facultado para administrar los bienes anteriormente descritos y monetizarlos, destinando los recursos al pago de las indemnizaciones judiciales decretadas por los Tribunales de Justicia y Paz, para lograr la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Con base en lo anterior, el Fondo para la Reparación de las Víctimas implementa las acciones necesarias para lograr la administración de los bienes a su cargo, gestionando sistemas especiales de administración previamente establecidos (arriendo, comodato y comodato precario), o sistemas de control (servicio de conserjería o de vigilancia) y finalmente, la enajenación mediante acto administrativo que se registra en la Oficina de Registro correspondiente, cuando la naturaleza jurídica del bien lo exija.

Conforme al contenido de la anterior normativa, el Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV, procede a verificar la información que reposa en nuestras bases de datos internas, dentro de las cuales se consolida la información de los bienes rurales y urbanos que han sido entregados por orden judicial para nuestra correspondiente administración y que han sido recibidos por medio de diligencia de secuestro llevada a cabo por parte de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual le informamos que a la fecha el predio identificado número 1,1001400303e+22, no se encuentra bajo custodia y/o administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV.

Por otra parte, para la Entidad es importante tener actualizados sus datos de contacto, así como la información que reposa en el Registro Único de Víctimas – RUV, por esto le invitamos a informar cualquier modificación a través de nuestros canales de atención.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Le invitamos a responder la encuesta de satisfacción que se encuentra en la página web <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/encuesta-de-satisfaccion/37436>. Para la Entidad es importante contar con su opinión para mejorar nuestros servicios de atención, le agradecemos su participación.

Aunado a lo anterior, le invitamos a ingresar a la página de la Unidad para las Víctimas al servicio de Unidad en Línea donde podrá conocer su estado en el Registro Único de Víctimas, realizar solicitudes de Atención Humanitaria y consultar información respecto a la medida de indemnización administrativa. Este servicio es gratuito. Para acceder a esta herramienta, se debe registrar con su número de cédula con el fin de crear un usuario. Recuerde que la información consultada es confidencial y solo usted podrá acceder a ella.

Atentamente,

CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES
Directora Técnica de Reparación

Analizó y Proyectó: ANGIE.SAAVEDRA_ (CANAL ESCRITO – GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO – PQR – LEX)

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699



**RV: UAECD 2022 EE 60378 (uaecd 2022 er 30099) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
(EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)**

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.

<certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/10/2022 10:01

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente, y con base al acta de autorización de consulta “información predial de Catastro Distrital”, se reitera al presente juzgado los pasos correspondientes para la obtención de certificados catastrales de los predios de la ciudad de Bogotá y recordar que **UNICAMENTE** se debe realizar a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE *Información Catastral*

De conformidad al Acta de Autorización de consulta de la información predial suscrita con **CATASTRO DISTRITAL**, se autoriza a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, para que con la funcionalidad los Despachos Judiciales obtengan certificación catastral, únicamente de predios ubicados en la ciudad de bogotá requeridas para el cumplimiento de sus funciones.

Se proporcionó un único **USUARIO**, el cual esta a cargo de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**, y para obtener dicho certificado se debe realizar lo siguiente:

- 1** Se debe diligenciar formato de solicitud adjunto. 
- 2** Enviar correo electrónico a: certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co donde se especifique en asunto: "Solicitud Certificación Catastro" y se anexe el formulario diligenciado. 
- 3** Es importante señalar que si el predio no se encuentra inscrito en la base predial vigente, no se generará certificación. 
- 4** Las certificaciones que se expidan únicamente serán enviadas a la dirección electrónica que suministre el juzgado en el formato de solicitud. 

 Dirección Ejecutiva Seccional de Administraciones Judiciales
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

Cordialmente,



Dirección Ejecutiva Seccional de Administraciones Judiciales
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

Oficina Convenios Catastro Distrital y Agustín Codazzi  DesajC
Certificados Convenios | DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas  DesajBCA

 3532666 Ext:  certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co  Bogotá, D.C.

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 10:54 a. m.

Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAECD 2022 EE 60378 (uaecd 2022 er 30099) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Cordial saludo,

SEÑORES DESAJ

RECUERDEN LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A LOS JUZGADOS QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de BOGOTÁ las deben tramitar de forma directa ante Ustedes a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>. Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>. Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro, los propietarios o poseedores inscritos en la base catastral también podrán interponer los recursos a través del aplicativo Catastro en Línea en el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>.

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.

Atentamente,

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de

20/10/22, 12:39

Correo: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 24-08-2022 02:56:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE60378 O 1 Fol:2 Anex:7

ORIGEN: Sd:25000 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN

DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS//

ASUNTO: UAECD 2022ER30099 / JZ 28 CMPL / OF 0925/2022 DEL

OBS: PROYECTO LRAMIREZ

Bogotá D.C.

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER30099 del 23/08/2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0925/2022 del 10/06/2022

Proceso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No.
11001400302620220025800

Demandante(s): CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO C.C. 80.854.185

Demandado(s): MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ C.C. 36.173.047, MIGUEL
SANCHEZ RAMIREZ C.C. 12116267 Y DE LAS PERSONAS
INDETERMINADAS

Respetuoso saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de referencia, nos permitimos informar que:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, fue atendida la solicitud de la referencia, con el oficio 2022EE60358 del 24/08/2022 dirigido al Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá D.C., del predio con matrícula inmobiliaria 50N-20204072, anexando Certificación Catastral¹, según Radicación 2022-657928, acorde con la información registrada en la base de datos catastral (Se anexa copia del oficio).

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Teniendo en cuenta el párrafo anterior y en virtud del acta de autorización de consulta de información predial, la cual desde el 29 de octubre de 2019 dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, se hace el traslado de la solicitud de la referencia para que, desde su competencia, si lo consideran pertinente, den respuesta al juzgado en mención.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co. Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente,

**LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ**
Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ
Fecha: 2022.08.24
15:46:32 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subgerente (E)

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

Anexo: Oficio respuesta 2022EE60358 en tres (3) folios
Solicitud 2022ER30099 en cuatro (4) folios

Elaboró: Laura Ramírez/SUPAC/ 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2500DGC-2022-0013509-EE-001
No. Caso: 390870
Fecha: 10-08-2022 10:01:13
TRD:
Rad. Padre: 2500DGC-2022-0010190-ER-000

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 23-08-2022 10:48:27
2022ER30099 O 1 Fol:2 Anex:2
ORIGEN: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - D// JHON FRE
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /CARVAJAL
ASUNTO: TRASLADO A OFICIO 0925 DEL 10-06-2022, EN EL MARCO
OBS:

Doctor
HENRY RODRIGUEZ SOSA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL - UAECD - SEDE PRINCIPAL
Director
Avenida carrera 30 no. 25 - 90, torre b piso 2
Bogotá, d.c., Bogotá d.c., Colombia
correspondencia@catastrobogota.gov.co

ASUNTO: Traslado a oficio 0925 del 10-06-2022, en el marco de los procesos de pertenencia.

Respetado doctor:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por medio de la presente nos permitimos dar traslado al oficio citado a continuación, el cual fue remitido por el Juzgado 26 civil Municipal de Bogotá, para que sea contestado en el marco de sus competencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ejerce como gestor catastral en la ciudad de Bogotá; por lo tanto, ha sido remitida al correo electrónico correspondencia@catastrobogota.gov.co junto los anexos correspondientes.

OFICIO	Radicado IGAC	N° de Proceso	Juzgado	Folio
0925 del 10-06-2022	2500DGC-2022-0010190-ER-000 CASO 390870	11001400302620220025800	26	2

Esta comunicación será copiada al Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, al correo cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atentamente,

JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección de Gestión Catastral



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Anexo:

Copia: Juzgado 26 Civil Municipal De Bogotá

Elaboró: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Proyectó: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Revisó:

Radicados: 2500DGC-2022-0010190-ER-000

Adjuntos:

Informados:

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51

Servicio al Ciudadano: 3773214

contactenos@igac.gov.co

www.igac.gov.co



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TEL. 2845516
cml26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Bogotá D. C., junio 10 de 2022
Oficio No. 0925/2022

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (Igag)
Ciudad

REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No. 11001400302620220025800 DE CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO c.c. 80854185 contra MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ c.c. 36173047, MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ c.c. 12116267 y de las personas indeterminadas

Por medio del presente me permito informar que este estrado judicial mediante auto de fecha abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022) dispuso oficiarles, a fin de informarles sobre la existencia del proceso de la referencia, para que, si lo estiman conveniente, en el rango de su competencia, se manifiesten como corresponda.

Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20204072, con dirección Calle 151D No. 115-52 Apartamento 102 Int. 5 de esta ciudad, cédula catastral 009217350200101002, código de sector catastral 009217 35 02 001 01002 y Chip: AAA0132WDBS.

Sírvase proceder de conformidad.

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO.

Cordialmente,

 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	Radicado No.	2500DGC-2022-0010190-ER-000
	Fecha Radicado:	2022-06-22 11:59:24
	Usuario Radicador: SANDRA PATRICIA CAICEDO	Folios: 1
	Destino: Dirección de Gestión Catastral	
	Remitente: Juzgado 26 Civil Municipal De Bogotá	
	Visita Nuestra Página: https://www.igac.gov.co/ Línea	



Jasmin Quiroz Sánchez
Secretaria

Firmado Por:



Jasmin Quiroz Sanchez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e173beb1b05bd31fac37f310bdc918d55dfa03e3a0a4d331e70aa519705c76b5**

Documento generado en 12/06/2022 04:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Gra 30 ≠ 48-51



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 24-08-2022 02:02:25

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE60358 O 1 Fol:2 Anex:1

ORIGEN: Sd:24991 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BO// JASMIN QUI
ASUNTO: UAECD 2022ER30099 / JZ 26 CMPL / OF 0925/2022 DEL
OBS: PROYECTO LRAMIREZ

Bogotá D.C.

Señora

JASMIN QUIROZ SANCHEZ

Secretaria

Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá D.C.

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER30099 del 23/08/2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0925/2022 del 10/06/2022

Proceso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No.
11001400302620220025800

Demandante(s): CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO C.C. 80.854.185

Demandado(s): MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ C.C. 36.173.047, MIGUEL
SANCHEZ RAMIREZ C.C. 12116267 Y DE LAS PERSONAS
INDETERMINADAS

Respetada señora Jasmin:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia, donde se informa la existencia del proceso y solicita que se hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filtrado con la información aportada, se anexa Certificación Catastral¹, según Radicación 2022-657928, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

Ahora bien, es pertinente recordarle que de acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





UAECD
Catastro Bogotá

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente.

LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.08.24
15:46:47 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subgerente (E)

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

Anexo: Certificación Catastral en un (1) folio.

Elaboró Laura Ramírez/SUPAC/ 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ	C	12116267	50	N
2	MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ	C	36173047	50	N

Total Propietarios: 2
Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2955	09/06/1995	SANTAFE DE BOGOTA	05	050N20204072

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 151D 115 52 AP 102 - Código postal: 111161

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 151D 114H 50 AP 102 FECHA:20/01/2006

Código de sector catastral:

009217 35 02 001 01002

Cédula(s) Catastral(es)

009217350200101002

CHIP: AAA0132WDBS

Número Predial Nal: 110010192111700350002901010002

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2) Total área de construcción (m2)

23.00

49.10

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 90,718,000.00	2022
2	\$ 84,063,000.00	2021
3	\$ 83,528,000.00	2020
4	\$ 77,869,000.00	2019
5	\$ 80,435,000.00	2018
6	\$ 67,053,000.00	2017
7	\$ 60,313,000.00	2016
8	\$ 60,362,000.00	2015
9	\$ 54,793,000.00	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
 MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 HORA: 01:54:25 PM

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBG PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO(E)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 802E4F5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



UAECD 2022 EE 60358 (uaecd 2022 er 30099) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Mié 19/10/2022 10:44

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

SEÑORES JUZGADOS**RECUERDEN QUE:**

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de BOGOTÁ las deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>. Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>. Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro, los propietarios o poseedores inscritos en la base catastral también podrán interponer los recursos a través del aplicativo Catastro en Línea en el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>.

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.

Atentamente,

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o

reservada y/o contener material privilegiado. Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 24-08-2022 02:02:25

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE60358 O 1 Fol:2 Anex:1

ORIGEN: Sd:24991 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BO// JASMIN QUI
ASUNTO: UAECD 2022ER30099 / JZ 26 CMPL / OF 0925/2022 DEL
OBS: PROYECTO LRAMIREZ

Bogotá D.C.

Señora

JASMIN QUIROZ SANCHEZ

Secretaria

Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá D.C.

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER30099 del 23/08/2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0925/2022 del 10/06/2022

Proceso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No.
11001400302620220025800

Demandante(s): CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO C.C. 80.854.185

Demandado(s): MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ C.C. 36.173.047, MIGUEL
SANCHEZ RAMIREZ C.C. 12116267 Y DE LAS PERSONAS
INDETERMINADAS

Respetada señora Jasmin:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia, donde se informa la existencia del proceso y solicita que se hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filtrado con la información aportada, se anexa Certificación Catastral¹, según Radicación 2022-657928, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

Ahora bien, es pertinente recordarle que de acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





UAECD
Catastro Bogotá

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente.

LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.08.24
15:46:47 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subgerente (E)

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

Anexo: Certificación Catastral en un (1) folio.

Elaboró Laura Ramírez/SUPAC/ 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ	C	12116267	50	N
2	MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ	C	36173047	50	N

Total Propietarios: 2
Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2955	09/06/1995	SANTAFE DE BOGOTA	05	050N20204072

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 151D 115 52 AP 102 - Código postal: 111161

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 151D 114H 50 AP 102 FECHA:20/01/2006

Código de sector catastral:

009217 35 02 001 01002

Cédula(s) Catastral(es)

009217350200101002

CHIP: AAA0132WDBS

Número Predial Nal: 110010192111700350002901010002

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)

23.00

Total área de construcción (m2)

49.10

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 90,718,000.00	2022
2	\$ 84,063,000.00	2021
3	\$ 83,528,000.00	2020
4	\$ 77,869,000.00	2019
5	\$ 80,435,000.00	2018
6	\$ 67,053,000.00	2017
7	\$ 60,313,000.00	2016
8	\$ 60,362,000.00	2015
9	\$ 54,793,000.00	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
 MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 HORA: 01:54:25 PM

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBG PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO(E)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 802E4F5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2500DGC-2022-0013509-EE-001
No. Caso: 390870
Fecha: 10-08-2022 10:01:13
TRD:
Rad. Padre: 2500DGC-2022-0010190-ER-000

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 23-08-2022 10:48:27
2022ER30099 O 1 Fol:2 Anex:2
ORIGEN: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - D// JHON FRE
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /CARVAJAL
ASUNTO: TRASLADO A OFICIO 0925 DEL 10-06-2022, EN EL MARCO
OBS:

Doctor
HENRY RODRIGUEZ SOSA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL - UAECD - SEDE PRINCIPAL
Director
Avenida carrera 30 no. 25 - 90, torre b piso 2
Bogotá, d.c., Bogotá d.c., Colombia
correspondencia@catastrobogota.gov.co

ASUNTO: Traslado a oficio 0925 del 10-06-2022, en el marco de los procesos de pertenencia.

Respetado doctor:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por medio de la presente nos permitimos dar traslado al oficio citado a continuación, el cual fue remitido por el Juzgado 26 civil Municipal de Bogotá, para que sea contestado en el marco de sus competencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ejerce como gestor catastral en la ciudad de Bogotá; por lo tanto, ha sido remitida al correo electrónico correspondencia@catastrobogota.gov.co junto los anexos correspondientes.

OFICIO	Radicado IGAC	N° de Proceso	Juzgado	Folio
0925 del 10-06-2022	2500DGC-2022-0010190-ER-000 CASO 390870	11001400302620220025800	26	2

Esta comunicación será copiada al Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, al correo cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atentamente,

JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección de Gestión Catastral



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Anexo:

Copia: Juzgado 26 Civil Municipal De Bogotá

Elaboró: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Proyectó: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Revisó:

Radicados: 2500DGC-2022-0010190-ER-000

Adjuntos:

Informados:

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51

Servicio al Ciudadano: 3773214

contactenos@igac.gov.co

www.igac.gov.co



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TEL. 2845516
cml26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Bogotá D. C., junio 10 de 2022
Oficio No. 0925/2022

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (Igag)
Ciudad

REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No. 11001400302620220025800 DE CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO c.c. 80854185 contra MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ c.c. 36173047, MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ c.c. 12116267 y de las personas indeterminadas

Por medio del presente me permito informar que este estrado judicial mediante auto de fecha abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022) dispuso oficiarles, a fin de informarles sobre la existencia del proceso de la referencia, para que, si lo estiman conveniente, en el rango de su competencia, se manifiesten como corresponda.

Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20204072, con dirección Calle 151D No. 115-52 Apartamento 102 Int. 5 de esta ciudad, cédula catastral 009217350200101002, código de sector catastral 009217 35 02 001 01002 y Chip: AAA0132WDBS.

Sírvase proceder de conformidad.

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO.

Cordialmente,

 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	Radicado No.	2500DGC-2022-0010190-ER-000
	Fecha Radicado:	2022-06-22 11:59:24
	Usuario Radicador: SANDRA PATRICIA CAICEDO	Folios: 1
	Destino: Dirección de Gestión Catastral	
	Remitente: Juzgado 26 Civil Municipal De Bogotá	
	Visita Nuestra Página: https://www.igac.gov.co/ Línea	
		

Jasmin Quiroz Sánchez
Secretaria

Firmado Por: 



Jasmin Quiroz Sanchez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e173beb1b05bd31fac37f310bdc918d55dfa03e3a0a4d331e70aa519705c76b5**

Documento generado en 12/06/2022 04:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Gra 30 ≠ 48-51



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 24-08-2022 02:56:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE60378 O 1 Fol:2 Anex:7

ORIGEN: Sd:25000 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN

DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS//

ASUNTO: UAECD 2022ER30099 / JZ 28 CMPL / OF 0925/2022 DEL

OBS: PROYECTO LRAMIREZ

Bogotá D.C.

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER30099 del 23/08/2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0925/2022 del 10/06/2022

Proceso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No.
11001400302620220025800

Demandante(s): CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO C.C. 80.854.185

Demandado(s): MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ C.C. 36.173.047, MIGUEL
SANCHEZ RAMIREZ C.C. 12116267 Y DE LAS PERSONAS
INDETERMINADAS

Respetuoso saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de referencia, nos permitimos informar que:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, fue atendida la solicitud de la referencia, con el oficio 2022EE60358 del 24/08/2022 dirigido al Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá D.C., del predio con matrícula inmobiliaria 50N-20204072, anexando Certificación Catastral¹, según Radicación 2022-657928, acorde con la información registrada en la base de datos catastral (Se anexa copia del oficio).

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Teniendo en cuenta el párrafo anterior y en virtud del acta de autorización de consulta de información predial, la cual desde el 29 de octubre de 2019 dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, se hace el traslado de la solicitud de la referencia para que, desde su competencia, si lo consideran pertinente, den respuesta al juzgado en mención.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co. Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente,

**LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ**
Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ
Fecha: 2022.08.24
15:46:32 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subgerente (E)

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

Anexo: Oficio respuesta 2022EE60358 en tres (3) folios
Solicitud 2022ER30099 en cuatro (4) folios

Elaboró: Laura Ramírez/SUPAC/ 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



UAECD 2022 EE 59834 (uaecd 2022 er 28619) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Mar 25/10/2022 9:36

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

SEÑORES JUZGADOS**RECUERDEN QUE:**

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de BOGOTÁ las deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>. Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>. Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro, los propietarios o poseedores inscritos en la base catastral también podrán interponer los recursos a través del aplicativo Catastro en Línea en el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>.

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción.

Atentamente,

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o

reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-08-2022 06:41:49

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE59834 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Sd:24775 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN

DESTINO: JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BO//

ASUNTO: 2022ER28619-CERT CAT JUZ 26 CIVIL MPAL-

OBS: PROY AJIMENEZT

Bogotá D.C.

Señor (a)

JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ

Secretario(a)

JUZGADO VENTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER28619 del 10/08/2022 (Al responder favor citar este número)

Oficio Juzgado: 0925 del 10/06/2022

Proceso: VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No. 11001400302620220025800

De: CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO C.C.80854185

Contra: MARIA ELSY GASCA DE SANCHEZ C.C.36173147, MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ C.C.12116267 Y DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS

Cordial saludo:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por traslado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y radicada bajo el número de la referencia donde usted solicita certificado catastral del inmueble identificado con CHIP AAA0132WDBS, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filtrado con la información aportada, se anexa certificación catastral¹, con numero 2022-

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción en el catastro no constituye título de Dominio, ni sanea los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





UAECD
Catastro Bogotá

626714 de fecha 16/08/2022 acorde con la información registrada a la fecha en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

Ahora bien, es pertinente recordarle que de acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca –DESAJ, el 29 de octubre de 2019 se dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, directamente a la DESAJ.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 extensión 7600 o en el chat de la página web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>.

Cabe aclarar que la recepción de recursos contra actos administrativos deben ser solicitados mediante cita presencial o a través de comunicación escrita radicada en la AK 30 25 90 ventanilla de correspondencia Catastro, los propietarios o poseedores inscritos en la base catastral también podrán interponer los recursos a través del aplicativo Catastro en Línea en el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>.

Cordialmente.

LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ
Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.08.25
10:30:24 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Subgerente (E)

Sugerencia de Participación y Atención al Ciudadano - SUPAC

Anexo: Certificación Catastral. Uno (1) Folio

Elaboró y Revisó: Adriana Jiménez T/SUPAC

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ	C	12116267	50	NO
2	MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ	C	36173047	50	NO

Total de Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	2955	09/06/1995	SANTAFE DE BOGOTA	05	050N20204072

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 151D 115 52 AP 102 - Código postal: **111161**

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 151D 115 52 AP 102 FECHA:31/12/2009

CL 151D 114H 50 AP 102 FECHA:20/01/2006

CL 151D 114H 50 AP 102 FECHA:31/12/2003

Código de Sector Catastral 009217 35 02 001 01002
Cédula(s) Catastral(es): 009217350200101002

CHIP: AAA0132WDBS

Número Predial Nal: 110010192111700350002901010002

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL
Estrato: 3 **Tipo Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total Área Terreno 23
Total Área construcción 49.1

Información Económica

Años	Valor Avalúo catastral	Año Vigencia
1	\$ 90,718,000.00	2022

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 16 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 HORA: 01:44:23 PM

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION A CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: A1864F5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Documento de Respuesta: 2500DGC-2022-0013509-EE-001

sigac3@igac.gov.co <sigac3@igac.gov.co>

Mié 10/08/2022 10:03 AM

Para: buzón-correspondencia <buzón-correspondencia@catastrobogota.gov.co>



Señor(a):

Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital - Uaecd,

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi le está remitiendo el documento de salida 2500DGC-2022-0013509-EE-001 de respuesta o solicitud generado para usted. Cualquier inquietud comunicarse directamente con la entidad.

Para ver el contenido del documento, usted debe hacer clic en el enlace que se muestra a continuación:

<https://sigac.igac.gov.co/xuiComponent/notificationViewer.html?uuid=fd186a93-4b0c-4243-814c-293bc221ff20-920123d>

Atentamente,

Sistema de Gestión Documental

Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, NO está habilitada para recibir mensajes.

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51, 3773214, Dirección de Gestión Catastral, Email: contactenos@igac.gov.co, Web: <https://www.igac.gov.co/>

sigac@igac.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2500DGC-2022-0013509-EE-001
No. Caso: 390870
Fecha: 10-08-2022 10:01:13
TRD:
Rad. Padre: 2500DGC-2022-0010190-ER-000

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 10-08-2022 12:10:55
2022ER28619 O 1 Fol:2 Anex:2
ORIGEN: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - D// JHON FRE
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /CARVAJAL
ASUNTO: TRASLADO A OFICIO 0925 DEL 10-06-2022. EN EL MARCO
OBS:

Doctor
HENRY RODRIGUEZ SOSA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL - UAECD - SEDE PRINCIPAL
Director
Avenida carrera 30 no. 25 - 90, torre b piso 2
Bogotá, d.c., Bogotá d.c., Colombia
correspondencia@catastrobogota.gov.co

ASUNTO: Traslado a oficio 0925 del 10-06-2022, en el marco de los procesos de pertenencia.

Respetado doctor:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por medio de la presente nos permitimos dar traslado al oficio citado a continuación, el cual fue remitido por el Juzgado 26 civil Municipal de Bogotá, para que sea contestado en el marco de sus competencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ejerce como gestor catastral en la ciudad de Bogotá; por lo tanto, ha sido remitida al correo electrónico correspondencia@catastrobogota.gov.co junto los anexos correspondientes.

OFICIO	Radicado IGAC	N° de Proceso	Juzgado	Folio
0925 del 10-06-2022	2500DGC-2022-0010190-ER-000 CASO 390870	11001400302620220025800	26	2

Esta comunicación será copiada al Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá, al correo cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atentamente,

JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección de Gestión Catastral



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Anexo:

Copia: Juzgado 26 Civil Municipal De Bogotá

Elaboró: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Proyectó: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Revisó:

Radicados: 2500DGC-2022-0010190-ER-000

Adjuntos:

Informados:

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51

Servicio al Ciudadano: 3773214

contactenos@igac.gov.co

www.igac.gov.co



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TEL. 2845516
cml26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C.

Bogotá D. C., junio 10 de 2022
Oficio No. 0925/2022

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (Igag)
Ciudad

REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No. 11001400302620220025800 DE CARLOS ENRIQUE NARANJO RESTREPO c.c. 80854185 contra MARIA ELCY GASCA DE SANCHEZ c.c. 36173047, MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ c.c. 12116267 y de las personas indeterminadas

Por medio del presente me permito informar que este estrado judicial mediante auto de fecha abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022) dispuso oficiarles, a fin de informarles sobre la existencia del proceso de la referencia, para que, si lo estiman conveniente, en el rango de su competencia, se manifiesten como corresponda.

Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20204072, con dirección Calle 151D No. 115-52 Apartamento 102 Int. 5 de esta ciudad, cédula catastral 009217350200101002, código de sector catastral 009217 35 02 001 01002 y Chip: AAA0132WDBS.

Sírvase proceder de conformidad.

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO.

Cordialmente,

 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	Radicado No.	2500DGC-2022-0010190-ER-000
	Fecha Radicado:	2022-06-22 11:59:24
	Usuario Radicador: SANDRA PATRICIA CAICEDO	Folios: 1
	Destino: Dirección de Gestión Catastral	
	Remitente: Juzgado 26 Civil Municipal De Bogotá	
	Visita Nuestra Página: https://www.igac.gov.co/ Línea	
		

Jasmín Quiroz Sánchez
Secretaria

Firmado Por: 



Jasmin Quiroz Sanchez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e173beb1b05bd31fac37f310bdc918d55dfa03e3a0a4d331e70aa519705c76b5**

Documento generado en 12/06/2022 04:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Gra 30 ≠ 48-51



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 25-08-2022 09:11:52

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE60551 O 1 Fol:2 Anex:76

ORIGEN: Sd:25058 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN

DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS//

ASUNTO: UAECD 2022ER28619/28656/28660/28661 Y 28676-INF SO

OBS: PROY AJIMENEZT

Bogotá D.C.

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD Ver relación (Al responder favor citar este número)

Proceso: Ver relación

Respetuoso saludo:

En atención a las solicitudes recibidas en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), de los despachos judiciales de competencia de esa Seccional, y que se relacionan a continuación, nos permitimos informar que:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, se dio respuesta acorde con la información registrada en la base de datos catastral (Se anexa copia de los oficios).

ER UAECD	JUZGADO	Nº OF JUZGADO	PROCESO	Nº ANEXOS UAECD
2022ER28619	26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	0925	No. 11001400302620220025800	8
2022ER28656	19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	0876	Nº 11001400301920200029600	8
2022ER28660	20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	3888	Nº 110014003020-2022-00346-00	11
2022ER28661	08 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	815	Nº 1100131030082022019400	32
2022ER28676	JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO	0876	Nº 11001310301020190074900	17

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Por lo anterior y en virtud del acta de autorización de consulta de información predial, la cual desde el 29 de octubre de 2019 dio inicio al proceso en virtud del cual, los despachos judiciales de competencia de esa Seccional deben solicitar la certificación catastral que requieran para el cumplimiento de sus funciones, se hace el traslado de las peticiones para que, desde su competencia, si lo consideran pertinente, den respuesta los juzgados en mención.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la Entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un click dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>.

Cordialmente,

LIGIA ELVIRA
GONZALEZ
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por LIGIA ELVIRA
GONZALEZ MARTINEZ
Fecha: 2022.08.25
10:30:48 -05'00'

LIGIA E. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subgerente (E)

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

Anexo: Oficios de Solicitudes y respuesta en setenta y seis (76) folios

Elaboró y Revisó: Adriana Jiménez T/SUPAC

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

